UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyu

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Contrato C.D. Nº 10/2021

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018,, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRIMAX** con **RUC Nº 5.453.846-7,** domiciliada en Carlos Antonio López c/ Fernando de la Mora, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ariel Reinaldo Candado**, con Cédula de Identidad N° 5.453.846, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento de fotocopiadoras", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
Mantenimiento de fotocopiadoras

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluida

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.897.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° 10/2021, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°215/2021 de fecha doce de octubre del 2021.

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Ariel R.C.
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem /lote	Descripción de Articulo	ARIEL REINALDO CANDADO				
			Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**1**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras- CANON, ir 1024**					**2.590.000**
1.1	1.1	Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.2	1.2	Provisión e instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
1.3	1.3	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.4	1.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.5	1.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
1.6	1.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.7	1.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
1.8	1.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.9	1.9	Provisión e instalación de Placa Principal	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.10	1.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.11	1.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2	**2**	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras- CANON C3125i**					**2.790.000**
2.1	2.1	Mantenimiento preventivo	Unidad	Evento	1	250000	250.000
2.2	2.2	Provisión e instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	1050000	1.050.000
2.3	2.3	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	Unidad	Evento	1	140000	140.000
2.4	2.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	150000	150.000
2.5	2.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	180000	180.000
2.6	2.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150000	150.000
2.7	2.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	180000	180.000
2.8	2.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	150000	150.000
2.9	2.9	Provisión e instalación de Placa Principal	Unidad	Evento	1	180000	180.000
2.10	2.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	180000	180.000
2.11	2.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	180000	180.000
3	**3**	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Lexmark x264dn**					**2.450.000**
3.1	3.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	200000	200.000
3.2	3.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	800000	800.000
3.3	3.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	150000	150.000
3.4	3.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	160000	160.000

ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453360-7

Dr. Mario Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

3.5	3.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	160000	160.000
3.6	3.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	160000	160.000
3.7	3.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	170000	170.000
3.8	3.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	150000	150.000
3.9	3.9	Provisión e instalación de Placa Principal	Unidad	Evento	1	170000	170.000
3.10	3.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	180000	180.000
3.11	3.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
4	**4**	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother, DCP 8085DN**					**2.250.000**
4.1	4.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	200000	200.000
4.2	4.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	700000	700.000
4.3	4.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	150000	150.000
4.4	4.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	150000	150.000
4.5	4.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	150000	150.000
4.6	4.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150000	150.000
4.7	4.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	140000	140.000
4.8	4.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	140000	140.000
4.9	4.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	160000	160.000
4.10	4.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	160000	160.000
4.11	4.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
5	**5**	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Brother, DCP 8150DN**					**2.250.000**
5.1	5.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	200000	200.000
5.2	5.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	700000	700.000
5.3	5.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	150000	150.000
5.4	5.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	150000	150.000
5.5	5.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	150000	150.000
5.6	5.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150000	150.000
5.7	5.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	140000	140.000
5.8	5.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	140000	140.000
5.9	5.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	160000	160.000
5.10	5.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	160000	160.000
5.11	5.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
6	6	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Multifuncional Hp laser jet pro MFP MA26 dw**					**2.410.000**
6.1	6.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	200000	200.000

ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

6.2	6.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	700000	700.000
6.3	6.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	180000	180.000
6.4	6.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	180000	180.000
6.5	6.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	180000	180.000
6.6	6.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150000	150.000
6.7	6.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	150000	150.000
6.8	6.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	160000	160.000
6.9	6.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	180000	180.000
6.10	6.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	180000	180.000
6.11	6.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
7	**7**	**Mantenimiento y reparación de Impresora Multifuncional Canon imageRUNNER C3125i**					**2.910.000**
7.1	7.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	250000	250.000
7.2	7.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	1100000	1.100.000
7.3	7.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	150000	150.000
7.4	7.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	180000	180.000
7.5	7.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	200000	200.000
7.6	7.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150000	150.000
7.7	7.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	200000	200.000
7.8	7.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	150000	150.000
7.9	7.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	200000	200.000
7.10	7.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	180000	180.000
7.11	7.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
8	**8**	**Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras lexmark MX622**					**2.310.000**
8.1	8.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	200000	200.000
8.2	8.2	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	700000	700.000
8.3	8.3	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	150000	150.000
8.4	8.4	Provisión e instalación de revelador, tóner	Unidad	Evento	1	160000	160.000
8.5	8.5	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	160000	160.000
8.6	8.6	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	160000	160.000
8.7	8.7	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	150000	150.000
8.8	8.8	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	150000	150.000
8.9	8.9	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	150000	150.000
8.10	8.10	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	180000	180.000
8.11	8.11	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000

ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mario Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

9	**9**	**Mantenimiento y reparación de Escaner Multimedia Hp Scan Jet Pro 2500 f1**					**1.670.000**
9.1	9.1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	120000	120.000
9.2	9.2	Provisión e Instalación de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	200000	200.000
9.3	9.3	Provisión e instalación de cinta flex	Unidad	Evento	1	200000	200.000
9.4	9.4	Provisión e instalación de lector escáner	Unidad	Evento	1	400000	400.000
9.5	9.5	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	200000	200.000
9.6	9.6	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	400000	400.000
9.7	9.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	150000	150.000
TOTAL							**21.630.000**

MONTO MÍNIMO	Gs.26.432.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.114.480

Total: 50.114.480 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos y el monto máximo es de cincuenta millones cientos catorce cuatrocientos ochenta.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación en de Gs. 50.114.480 (cincuenta millones ciento catorce mil cuatrocientos ochenta)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Lic. Daniel Cortaza Encargado del Departamento de servicios generales

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ariel R.C.
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7
Ariel R.C.

Dr. Ignacio Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay a los veintisiete días del mes octubre del año dos mil veintiuno.

Ard R. C

SR. ARIEL REINALDO CANDADO
Proprietário
Electrimax

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú